

La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

SAN SEBASTIÁN: Trimestre 4 pesetas.—PROVINCIAS: trimestre 4,00 pesetas.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: un año 54 pesetas.
Las suscripciones hechas por los correspondientes tienen un aumento de 10 por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atigrado 10 céntimos.—En el Extranjero 0,15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo ó libranzas del Giro náutico.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

Calle del 31 de Agosto, número 29, principal,

TELEFONO 162

PRECIOS DE INSENCIÓN.

En 1.º pliego 1 peseta linea.—En 2.º id. 0,20 id.—En 4.º id. 0,10 id.—En 6.º id. 0,50 id.—Comunicados de 1 ó 25 pesetas linea.
Para los anuncios de mucha extensión se admiten rebajas.
La correspondencia deberá dirigirse al Administrador

DON JUAN IBIBARREN.

HABLAR POR HABLAR

Un apreciable periódico de provincias examinando rápidamente la actual situación política, dice con mucha seriedad que gobernando el señor Sagasta no hay mitines.

Se necesita un descensoimiento inveterado de lo ocurrido en nuestros mismos días para hacer semejante afirmación. A no ser que los sucesos de Badajoz y de Santo Domingo de la Calzada en 1883, la sedición militar de Cartagena, la sublevación de la noche del 19 de Septiembre de 1886 y, sobre todo, los lamentables sucesos de Riotinto en los cuales corrió la sangre de gentes inermes, ó no hayan sucedido en España, ó hayan sucedido cuando no era poder el partido fusionista y presidente del Consejo de Ministros el señor Sagasta. Sólo así se comprendería tan temeraria declaración. Pero como esos hechos están frescos en la memoria de todos, y junto á ellos los del lunes pasado en Madrid y los de Granada el miércoles, si bien sensibles, carecen en absoluto de toda significación e importancia, resulta que sólo dominando el partido liberal puede ocurrir que fuerzas sublevadas salidas del cuartel de la Montaña vayan hasta la estación de Atocha con toda tranquilidad y sin que nadie les estorbe el paso. Lo cual prueba no sólo la osadía de los sublevados, sino la supina ignorancia del Gobierno que en tal desamparo deja los intereses de la nación y de la monarquía.

El mismo periódico que tal afirmación hace con ligereza realmente incomprendible, añade que gobernando el señor Sagasta no ocurren motines porque hay más libertad. Libertad de amotinarse debe de ser, porque ya hemos visto que durante la dominación fusionista han ocurrido las únicas asonadas graves desde la restauración acá.

Queda demostrado, pues, con la eloquencia incontrastable de los hechos, que en tiempos sagastinos la tranquilidad pública ha estado varias veces seriamente amenazada. Y una de dos, ó los motines apuntados se han desarrollado por la escasa vigilancia del Gobierno y de las autoridades, ó porque sus autores y promotores fundaban sus esperanzas en la lenidad del señor Sagasta y de la situación fusionista.

Déjese, por lo tanto, aquel apreciable periódico de hacer afirmaciones que están reñidas con los hechos.

Los propósitos del Sr. Marqués de Cubas

Nuestro respetable amigo el señor marqués de Cubas tomó ayer posesión de la alcaldía de Madrid.

A este efecto consideramos digno de reproducir lo que escribe *El Día* respecto á los propósitos que animan á quien no ha vacilado en sacrificar la tranquila existencia del hogar ante la necesidad de encuadrar la administración municipal madrileña.

Tiene tal interés en los actuales momentos —dice aquél periódico— todo cuanto se refiere á la vida municipal madrileña, que nos parece natural la aspiración á conocer los proyectos, esperanzas y actitud del señor marqués de Cubas. Este, en una conversación sostenida con uno de los redactores de un importante periódico, ha confirmado lo que ha tenido que vencerse para aceptar puesto tan difícil y peligroso como la presidencia del Ayuntamiento madrileño.

“Me consta de modo tan evidente—dijo—que el cargo habrá de ocasionarme graves perjuicios en mis salud y en mi hacienda, que sólo por la consideración que se me hizo, de que debía sacrificarme por deber de conciencia, fué bastante parte á vencer mi repugnancia.”

Como Horacio Coclés por salvar á Roma, voy á lanzarme yo á un precipicio por el pueblo de Madrid, solo que hay una gran diferencia entre el personaje romano y yo, aquél te-

nia fe en conseguir la salvación de la señora del mundo; y yo no tengo entera confianza en que mi sacrificio resulte provechoso.

No aspiro más que á vivir y morir cristianamente en el seno de mi familia, por la cual y para la cual existo.

Las exigencias políticas me han arrancado la tranquilidad, y voy á la Casa de la Villa sin juveniles entusiasmos pero resuelto á gastar todo lo que me quede de mis energías en beneficio de mis vecinos.

No llevo formado prejuicio alguno acerca de las personas ni de los servicios, porque no soy capaz de condenar á nadie sin pruebas; pero no ocultaré que aun cuando estoy apartado de la política palpitante, no lo estoy tanto que haya dejado de percibir los clamores de la opinión.

En administración, mi lema es el siguiente: “Dónde no hay observancia, no hay abundancia.”

Hay que economizar mucho y administrar mejor.

Recuerdo que cuando me puse al frente del Asilo de... encontré un déficit de 300.000 reales, lo cual suponía unos intereses mensuales de 3.000; pues al año no se debía ni un céntimo, sólo porque apliqué con todo rigor el reglamento del Asilo.

Voy con todo el apoyo moral del Gobierno, que secundará euérgicamente mi campaña administrativa, si la estima acertada, y á pesar de lo mucho que me ha gastado un trabajo de cerca de medio siglo, durante cuyo espacio de tiempo sólo he dormido tres horas diarias, no retrocederé sino cuando encontre obstáculos insuperables.

Y le prevengo á usted—añadió—que la palabra *imposible* no se encuentra en mi diccionario, y la de *difícil* está bastante borrosa.

En fin; ya me enteraré de todo, absolutamente de todo, para proceder en consecuencia. No soy orador, y estimo más á los oradores que á los oyentes, porque creo llegado el momento de callar y obrar. Mis obras hablarán por mí.

AYUNTAMIENTO

Sesión celebrada el día 8 de Noviembre de 1892

Abrese á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del señor alcalde D. Manuel Lizárraga y con asistencia de los concejales señores Güemes, Acha, Martícorena, Lerchundi, Egaña, Rezola, Astigarraga, Fradera, Salazar, Azkuea, Echeverría, Otero, Nerecan, Lasarte, Elósegui, Echevarría y Isla.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior entróse en la

Orden del día

Comunicación del señor gobernador civil desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Elías Mataverri, contra un acuerdo sobre indemnización de terrenos ocupados para vía pública en la Brecha.

Instancia de don Ruperto Baqueriza, manifestando que á consecuencia del temporal del 27 de Octubre, perdió una lancha con todos los enseres de pesca y ropa que tenía, y habiendo quedado inútil para dedicarse á sus faenas rurales se le socorra.—A la Alcaldía.

Id. de don Antonio Imaiz, suplicando se le conceda para habitar la casita que está en la huerta de la cárcel, pues el jefe le ha despedido de la habitación que le concedió spontáneamente.—A Gobernación.

Comunicación del presidente de la Audiencia, exponiendo las causas por las que no pueden abonar el importe del gas que se consuma en aquel edificio.—A Hacienda.

Solicitud de don Luis Alegría, para expedir vinos y licores en la tienda de la casa número 9, de la calle de Urbieta.—A Hacienda.

Id. de don José Domingo Celarain, para id. id., en la casa Afioaga, en Lugariz.—A Hacienda.

Id. de don Domingo Salaverría, barrendero del paseo de la Concha, para que se le traslade á su antiguo empleo de recoger perros abandonados.—A Gobernación.

Id. de don Estanislao Paysan, para un empleo de barrendero ó farolero.—A Gobernación.

Id. de don José María Ormaechea, contratiesta del arrestre de basuras, para que desparezcan los dos montones de latas que existen cerca del depósito de Portueche.—A Gobernación.

Id. y planos de don Isidro M. Alzpara, para la ampliación de la casa llamada Flamenca.—A Obras.

Comunicación del maestro de la escuela de adultos del Antiguo, solicitando el nombramiento de auxiliar en favor de don Nicolás Ramírez.—A Fomento.

Resumen de los trabajos realizados en el Laboratorio químico municipal, durante el mes de Octubre último.—Enterado.

Comunicación del excelentísimo señor gobernador civil, manifestando que antes de contestar al oficio en que se trasmitió el acuerdo sobre la cuantía del gas de aquellas oficinas, ha creído deber consultar con el excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Después de una hora de discusión, en la que intervienen los señores Isla, Echeverría, Elósegui, Acha, Salazar, Azkuea y algún otro señor concejal, se acuerda conceder al señor gobernador civil un plazo hasta el 31 del próximo mes de Diciembre para que conteste, pasado el cual se hará cumplir el reglamento.

El señor Güemes hace constar su voto en contra de este acuerdo, fundándose en que él hizo que se cumpliese el reglamento con otros trastendores por gas, en el término de diez días, y le parece enorme el plazo que ahora se concede al señor gobernador.

Proyecto que presenta la comisión de Hacienda de emisión de obligaciones de la Denda de la ciudad, por la cantidad de 660.000 pesetas con el fin de pagar la cuenta de crédito con la sucursal del Banco de España, y el saldo con la Caja de Ahorros hasta el 30 de Septiembre último.—Aprobado.

Importe de los jornales de la semana última, 1.143,99 pesetas.

Cuentas que pasan al síndico 22, importantes 8.672,51 pesetas.

Informes

De la comisión de Hacienda

Respecto al abono del sueldo del nuevo auxiliar veterinario que trata de nombrarse.—Se hace por la transferencia de su artículo.

De la comisión de Gobernación

A la instancia de los señores Eceiza y sendores para que se traslade á otro punto la barraca destinada á cargar los carros de basura, que está cerca de la calle de San Martín.—Aprobado.

A la solicitud del señor Benítez para que se aumente el número de soldaderas en Ámara.—Denegado.

A la id. del puesto núm. 31 de la marquesina del mercado de la Brecha por el señor Gómez.—Concedido.

A la id. del puesto núm. 4 del patio del mercado de la Brecha por el señor Rodríguez Díaz.—Concedido.

De la comisión de Obras

A la solicitud de los señores Olasagasti y sendores para el arreglo del camino vecinal de Mantea á Ulía.—Que se envíe una cuadrilla de obreros del Ayuntamiento para que haga algunos arreglos.

A los planos presentados por el señor Camión de la casa que trata de construir en el barrio de Gros, el señor Fernández Gamboa.—Aprobado.

A los que presenta el mismo señor para otra casa que intenta construir en el mismo barrio D. Ramón Elorrio.—Aprobados.

Al ofrecimiento hecho por D. Dionisio Amielde fuentes momentáneas, aparatos de profundidades y salvavidas.—Que amplíe el informe de la comisión.

Al permiso solicitado por el señor Echeveste para levantar el asfaltado en la casa F de la calle del Príncipe y dar salida á las aguas lluviales.—Aprobado.

A la instancia del señor Zufiria respecto á adquiertes y suplica para que se le condone la multa que se le ha impuesto.—Denegado.

A la petición de un lavadero público por el alcalde pedáneo del Antiguo.—Denegado.

A los planos presentados por el señor Ibarra para la construcción de una casa en el solar A de la manzana número 49.—Aprobados.

El señor Güemes propone al Ayuntamiento que vea los medios para que pueda utilizarse el puente de madera que desde el barrio de Amara conduce á la estación, interin se construye el que hay proyectado.—Se aprueba la motion y pasa el asunto á la comisión de Obras suplicándola la pronta resolución de este asunto, por ser de suma utilidad y conveniencia.

También propone que se haga una visita de inspección á los pisos altos de las casas, porque en ellos habitan mayor número de personas que las que la higiene aconseja, siendo esto una amenaza constante para la salud pública.—Se acuerda oír al inspector de Salubridad y luego resolver lo que se crea oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

NOTICIAS

Constituida la Diputación á las seis de la tarde de ayer se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se enteró S. E. con el mayor agrado de los siguientes telegramas de las Excmas. Diputaciones de Álava, Vizcaya y Navarra, acordando que consten en acta:

«Constituida Diputación Álava acuerda dirigir cordial saludo Diputaciones hermanas, ofreciendo concurso para bienestar y prosperidad país vascongado.—Juan Cano.»

«Diputación Vizcaya corresponde agradecida al cordial saludo de su hermana Guipúzcoa, ofreciéndola como siempre su más decidida cooperación en todos los asuntos que afecten al bienestar y prosperidad del país vasco-navarro.—Arteche.»

«Recibido telegrama Diputación de Navarra le de muchas gracias expresivas por su atención y se ofrece á esa Corporación hermana.—Por la Diputación, Eseverri.»

Leyóse después, y se acordó que se uniera al expediente de su razón, la comunicación que dirige el Ayuntamiento de Villarreal, solicitando:

1º Que se deje en suspeso la aprobación del acta de remate de las obras de reforma de la cuesta de Calegoyen, entre Zabalecoa y el empalme con la carretera de Azcoitia.

2º Que la Dirección de los caminos provinciales emita dictamen respecto á si sirve intereses provinciales que antes no estén bien servidos la apertura de ese ramal de carretera.

Seguidamente fué aprobado por S. E. un dictamen de la comisión de Gobernación, en que se propone la aprobación del proyecto de modificación de las Ordenanzas municipales de esta ciudad, en la parte relativa á la prohibición de cerrar el patio general de las manzanas de casas.

De conformidad con lo propuesto en sus respectivos dictámenes por la comisión de Hacienda municipal, la Corporación provincial sancionó con su aprobación las siguientes cuentas municipales:

Las de Azpeitia, del ejercicio económico de 1890-91; y

Las de San Sebastián, del año económico de 1890-91.

Finalmente, se dió lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda provincial, acerca de las cuentas de ingresos y salidas de fondos habidos en la Tesorería general de la Provincia durante el año económico de 1891 á 1892, y se acordó que así el dictamen como las cuentas á que hace referencia, queden sobre la Mesa.

El fallecimiento de la marquesa viuda de Larios recientemente ocurrido en Madrid, ha causado general sentimiento en la aristocracia y más todavía entre las clases menesterosas, que consideraban á aquella dama como una segunda Providencia.

Era doña Margarita Larios viuda de don Martín, el primer marqués del mismo título, y así como éste, con su talento comercial de primer orden y una actividad pasmosa, logró crear una de las primeras fortunas de España; la virtuosa compañera de su vida logró por su generosidad constante y una caridad ejemplarísima unir á sus timbres nobiliarios el cariño de todo el mundo, y contribuir al mismo tiempo, así en los días próximos como en los adversos, á la felicidad que rodeaba aquél hogar hasta su muerte.

Para dar idea del desprendimiento de la señora que acaba de pasar á mejor vida, recordaremos solo que cuando la muerte de su esposo dió de limosnas á los pobres ochenta mil duros.

El único hijo sobreviviente de los cuatro, es el actual marqués de Larios, que á un gran entendimiento, une una modestia singular, y que aleccionado por las cualidades de sus padres, siguió una carrera como cualquiera otra persona menos acomodada; estudió con aprovechamiento, y obtuvo su título, profesional como si no contara con uno de los caudales más importantes, no solo de España sino de Europa.

Para ser rico basta á veces la fortuna y la suerte; mas para ser un patrón ejemplar y reunir las irreprochables condiciones de honradez y de caballerosidad que le distinguen, es necesario haber tenido una madre como la difunta marquesa de Larios.